VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento Nº 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

"DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" San Salvador



Contrato Nº 48/2017
Licitación Pública Nº 5/2017
Resolución de Adjudicación Nº 5/2017
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo
de: Equipos biomédicos, plantas de emergencia, ups's y
equipos de aire acondicionado tipo chiller, para el Hospital
Nacional de la Mujer "Dra. Maria Isabel Rodríguez"
Fondo General

Nosotros, ADELAIDA DE LOURDES TREJO DE ESTRADA, que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré "EL HOSPITAL" actuando en nombre v representación en mi calidad de Directora y por tanto Representante Legal del Hospital Nacional de la Mujer "Doctora Maria Isabel Rodríguez", en nombre del Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud, con Número de Identificación Tributaria , calidad que compruebo por medio de **a)** Acuerdo Número Uno seis siete tres, otorgado por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, el día once de noviembre de dos mil quince; con fundamento en el Decreto Legislativo numero ochocientos sesenta y siete, publicado en el Diario Oficial Numero doscientos veinte nueve, Tomo cuatrocientos cinco de fecha de ocho de diciembre del año dos mil catorce Acuerda Nombrar en Propiedad por Ley de Salarios en el cargo de Director Médico Hospital Especializado del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. Maria Isabel Rodríguez", a partir del dieciséis de noviembre del año dos mil quince, emitido por la señora Ministra de salud, , Registrado bajo la Unidad Presupuestaria CERO UNO-Dirección y Administración Institucional; Línea Presupuestaria dos cero uno siete-tres dos cero tres-tres-cero uno-cero uno-veintiuno-uno Dirección b) Acuerdo Número Cero ocho cuatro, otorgado por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, el día catorce de febrero de dos mil diecisiete; con fundamento en el Decreto nta "Ley de Presupuesto dos mil diecisiete"

HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD DEPARTAMENTO JURIDICO DOCUMENTO DISTRIBUIDO 3 OCT 2017

CARDOZA,



Contrato Nº 48/2017

Licitación Pública Nº 5/2017

Resolución de Adjudicación Nº 5/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de: Equipos biomédicos, plantas de emergencia, ups's y equipos de aire acondicionado tipo chiller, para el Hospital Nacional de la Mujer "Dra. Maria Isabel Rodríguez"

Fondo General

oficio Numero dos mil diecisiete-ocho mil trescientos-cero veinte, de fecha veinticinco de enero de dos mil diecisiete, emitido por la señora Ministra de salud, y quinientos noventa y uno de fecha uno de febrero de dos mil diecisiete, publicado en el Diario Oficial numero veintidós, Tomo numero cuatrocientos catorce, Registrado bajo la Unidad Presupuestaria CERO UNO-Dirección y Administración Institucional; Línea Presupuestaria dos cero uno siete-tres dos tres-tres-cero uno-cero uno-veintiuno-uno Dirección Superior y Administración Institucional, en el cual consta la Reorganización del personal del Hospital Nacional de la Mujer Doctora Maria Isabel Rodríguez, c) Artículo seis párrafo segundo del Reglamento General de Hospitales, Decreto Ejecutivo número Uno, de fecha cuatro de enero de dos mil diecisiete, publicado en el Diario Oficial No 5, Tomo No 414, del nueve de enero del corriente año, en el que expresa que "Cada Hospital tiene carácter de persona jurídica, y su representante legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente"; y d) Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en donde se establece que la máxima autoridad de una institución son los Directores de instituciones descentralizadas o autónomas, a quienes generalmente se les atribuye la representación legal; asimismo establece que el Titular es la autoridad competente para la adjudicación de los contratos; estando facultada por tanto para comparecer a otorgar y firmar contratos como el presente, y por otra parte los señores JOSE ANDRES SANTELIZ

y JACQUELINE



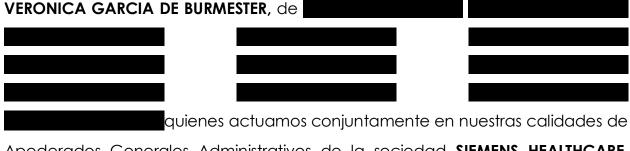
Contrato Nº 48/2017

Licitación Pública Nº 5/2017

Resolución de Adjudicación Nº 5/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de: Equipos biomédicos, plantas de emergencia, ups's y equipos de aire acondicionado tipo chiller, para el Hospital Nacional de la Mujer "Dra. Maria Isabel Rodríguez"

Fondo General



Apoderados Generales Administrativos de la sociedad SIEMENS HEALTHCARE, SOCIEDAD ANONIMA, que puede abreviarse SIEMENS HEALTHCARE, S.A., del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, de nacionalidad Salvadoreña, de plazo indefinido, con Número de Identificación Tributaria

; y que en lo sucesivo nos denominaremos "LOS CONTRATISTAS", Personería que comprobamos con: a)Copia Certificada de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad SIEMENS HEALTHCARE, S.A., otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintiuno de mayo de dos mil quince, ante los oficios notariales del Licenciado Luis Ernesto Vega Jovel, inscrita en el registro de Comercio al Número SEIS del Libro TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO, del registro de Sociedades, de la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio, son los expresados, que la administración de la sociedad le corresponde a una junta Directiva cuyos miembros duraran en sus funciones por un periodo de dos años, que la representación judicial y extrajudicial y el uso de la firma social corresponden a una junta directiva. b) Certificación de punto de acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad emitida el día diez de agosto del año dos mil quince por parte del secretario de la Junta General de Accionistas, José



Contrato Nº 48/2017

Licitación Pública Nº 5/2017

Resolución de Adjudicación Nº 5/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de: Equipos biomédicos, plantas de emergencia, ups' sy equipos de aire acondicionado tipo chiller, para el Hospital Nacional de la Mujer "Dra. Maria Isabel Rodríguez"

Fondo General

Edgardo Ortiz Godoy, en el que consta que el día treinta y uno de julio de dos mil quince, se celebró Junta General Ordinaria de accionistas en la que se acordó otorgar Poder General Administrativo en los términos relacionados, y c) Testimonio de Escritura Pública de Poder General Administrativo, otorgado a nuestro favor, en esta ciudad a las doce horas del día diez de agosto de dos mil quince, por la señora SHEILA MARCELLA ROMERO RODRIGUEZ, en su calidad de Ejecutora Especial de los acuerdos tomados en Junta General Ordinaria de Accionistas, ante los oficios notariales de Luis Ernesto Vega Jovel, Inscrita en el Registro de Comercio, departamento de Documentos Mercantiles, el día dieciocho de agosto de dos mil quince, al número SETENTA Y UNO del Libro MIL SETECIENTOS TRECE, por el cual estamos facultados para otorgar actos como el presente, y en tal carácter convenimos en celebrar el presente instrumento en los términos siguientes I) RELACION DE ANTECEDENTES: Que la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 83 faculta que se podrá acordar la prórroga del contrato por un período menor o igual al inicialmente contratado, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables al Hospital. II) Que este Hospital con fecha siete de marzo del año dos mil diecisiete, suscribió el contrato Nº48/2017, con los señores JOSE ANDRES SANTELIZ CARDOZA, y JACQUELINE VERONICA GARCIA DE BURMESTER, quienes actuaron conjuntamente en sus calidades de Apoderados Generales Administrativos de la sociedad SIEMENS HEALTHCARE, SOCIEDAD ANONIMA, que puede abreviarse SIEMENS HEALTHCARE, S.A., del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, de nacionalidad Salvadoreña, de plazo indefinido, con Número de Identificación Tributaria cero



Contrato Nº 48/2017
Licitación Pública Nº 5/2017
Resolución de Adjudicación Nº 5/2017
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de: Equipos biomédicos, plantas de emergencia, ups' sy equipos de aire acondicionado tipo chiller, para el Hospital Nacional de la Mujer "Dra. Maria Isabel Rodríguez"
Fondo General

seiscientos catorce-doscientos diez mil quinientos quince-ciento uno-tres; contrato que ampara el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: EQUIPOS BIOMEDICOS, PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS'S Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ", por el monto total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$9,461.62) siendo distribuido el día nueve de marzo del año dos mil diecisiete. III) Que el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y la Jefe de la Unidad de Biomedica (Administradora de Contrato), después de haber comprobado que los contratistas han dado cumplimiento a los compromisos asumidos en el contrato y amparándose en el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la administración Publica, LACAP, mediante Oficio con referencia número MANTTO.29-00169-2017 de fecha 6 de septiembre de 2017 solicita a la Titular de la institución su autorización a fin de que el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO **PREVENTIVO** Υ CORRECTIVO DE: **EQUIPOS** BIOMEDICOS, PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS'S Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" sea prorrogado durante tres (3) meses más; es decir a partir del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2017. IV) Que mediante correo electrónico de fecha 14 de septiembre del presente año, la Administradora de Contrato solicita a la Unidad Financiera Institucional, asignación de Fondos para cubrir la prorroga en mención y con fecha 19 de septiembre de 2017 la Jefe de la Unidad Financiera le confirma la asignación de Fondos solicitada. V) Que mediante Oficio



Contrato Nº 48/2017
Licitación Pública Nº 5/2017
Resolución de Adjudicación Nº 5/2017
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de: Equipos biomédicos, plantas de emergencia, ups' sy equipos de aire acondicionado tipo chiller, para el Hospital Nacional de la Mujer "Dra. Maria Isabel Rodríguez"
Fondo General

NºMANTTO.29-00172-2017 de fecha 7 de septiembre de 2017 el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y la Administradora de Contrato, manifiestan a la Sociedad SIEMENS HEALTHCARE, S.A. su intensión de prorrogar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: EQUIPOS BIOMEDICOS, PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS'S Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" durante tres (3) meses más; es decir a partir del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2017; por lo que le solicita a la Sociedad de por aceptada la solicitud de prórroga, manteniendo los mismos términos, condiciones y precios establecidos en el contrato. VI) Que por medio de Nota con fecha 11 de septiembre del año 2017 la Sociedad SIEMENS HEALTHCARE, S.A. expresa que está de acuerdo en prorrogar el Contrato N°48/2017 durante tres (3) meses más; es decir a partir del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2017. VII) Que a las ocho horas con veinte minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, la Dirección de este Hospital, mediante Resolución Razonada Nº63/2017 y con fundamento en los Artículos 83 de la LACAP y 75 del RELACAP, autorizo la prórroga del Contrato durante tres meses más, partir del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2017; por la cantidad de CUATRO MIL VEINTE DOLARES EXACTOS CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$4,020.04) el cual incluye el impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). VIII) PRORROGA DEL CONTRATO: Con fundamento en lo anteriormente expuesto y conforme a lo establecido en el Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 del RELACAP, ésta Dirección y



Contrato Nº 48/2017

Licitación Pública Nº 5/2017

Resolución de Adjudicación Nº 5/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de: Equipos biomédicos, plantas de emergencia, ups's y equipos de aire acondicionado tipo chiller, para el Hospital Nacional de la Mujer "Dra. Maria Isabel Rodríguez"

Fondo General

la Sociedad SIEMENS HEALTHCARE, S.A. en uso de sus facultades legales, en la calidad en que comparecemos, ACORDAMOS PRORROGAR el Contrato N°48/2017 en todas y cada una de sus partes, durante TRES MESES, partir del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2017. El Monto total por el plazo prorrogado asciende en CUATRO MIL VEINTE DOLARES EXACTOS CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$4,020.04) los que serán cancelados con FONDO GENERAL; aplicado a las cifras presupuestarias 2017-3203-3-0202-21-1-54301. De acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes

Nº DE RENGLON	NUMERO DE VISITAS	VALOR UNITARIO (DÓLARES)	VALOR TOTAL (DÓLARES)	CALENDARIZACION
6	1	\$1,229.44	\$1,229.44	16-20 de octubre de 2017
7	1	\$672.36	\$672.36	16-20 de octubre de 2017
8	1	\$319.86	\$319.86	16-20 de octubre de 2017
16	1	\$1,798.38	\$1,798.38	23-27 de octubre de 2017
TO	TAL PRO	\$4,020.04		

X) GARANTIA: La Sociedad SIEMENS HEALTHCARE, S.A. deberá extender por su cuenta a favor del Estado y Gobierno de el Salvador en el Ramo de salud a nombre y a favor del HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL



Contrato Nº 48/2017
Licitación Pública Nº 5/2017
Resolución de Adjudicación Nº 5/2017
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de: Equipos biomédicos, plantas de emergencia, ups' sy equipos de aire acondicionado tipo chiller, para el Hospital Nacional de la Mujer "Dra. Maria Isabel Rodríguez"
Fondo General

RODRIGUEZ", a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE PRORROGA DE CONTRATO por un valor de OCHOCIENTOS CUATRO DOLARES EXACTOS MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$804.00) equivalente al VEINTE POR CIENTO (20 %) del valor total prorrogado; la cual deberá permanecer vigente a partir del primero de octubre de 2017 hasta CIENTO VEINTE DIAS (120) posteriores a la finalización del plazo de entrega establecido en esta prórroga de contrato; y GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO: por un valor de CUATROCIENTOS DOS DÓLARES EXACTOS MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$402.00) equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, la cual permanecerá vigente durante el plazo de DOS AÑOS contados a partir de la fecha en que la presente prorroga de contrato señale para la entrega total del suministro. Estas garantías deberán extenderse en ORIGINAL Y CUATRO COPIAS y deberán ser presentadas en la UACI del hospital dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la fecha que el contratista ha recibido la copia firmada del presente documento de prórroga de contrato; PARA SU POSTERIOR REVISION POR PARTE DE LA UACI Y LA UNIDAD JURIDICA. XI) RATIFICACIÓN DE LAS PARTES: Las contratantes en este acto ratificamos todas y cada una de las partes, condiciones, estipulaciones y obligaciones del Contrato 48/2017. San Salvador, a las once horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete.

HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA, MARIA ISABEL RODRIGUEZ"

San Salvador



Contrato Nº 48/2017

Licitación Pública Nº 5/2017

Resolución de Adjudicación Nº 5/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de: Equipos biomédicos, plantas de emergencia, ups' sy equipos de aire acondicionado tipo chiller, para el Hospital Nacional de la Mujer "Dra. Maria Isabel Rodríguez"

Fondo General

DRA. ADELAIDA DE LOURDES TREJO DE ESTRADA
DIRECTORA HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER
"DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ"

JOSE ANDRES SANTELIZ CARDOZA SIEMENS HEALTHCARE, S.A.

Siemens Healthcare, S.A.

JACQUELINE VERONICA GARCIA DE BURMESTER SIEMENS HEALTHCARE, S.A.

Siemens Healthcare, S.A.

FE: Que las firmas que calzan el anterior documento son auténticas por haber sido ouestas de su puño y letra a mi presencia por las señoras ADELAIDA DE LOURDES TREJO DE ESTRADA,

uno-tres, y los señores JOSE ANDRES SANTELIZ CARDOZA,

y JACQUELINE

San Salvador



Contrato Nº 48/2017 Licitación Pública Nº 5/2017 Resolución de Adjudicación N°5/2017 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de: Equipos biomédicos, plantas de emergencia, ups's y equipos de aire acondicionado tipo chiller, para el Hospital Nacional de la Mujer "Dra. Maria Isabel Rodríguez" Fondo General

VERONICA	GARCIA	DE	BURMESTER,			
					San Salvador,	а

las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil diecisiete. DOY FE.-

10